Selección Abreviada por Subasta Inversa 2026

ANEXO 6 -ANEXO TECNICO

OBJETO

Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila, Repelón- Atlántico y Buenaventura - Valle.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 15 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP cancelará en PAGOS MENSUALES, con la presentación de la factura correspondiente, en la que se especifiquen los servicios y bienes efectivamente suministrados y prestados, los cuales deberán ser liquidados de conformidad con la propuesta presentada; previa certificación por parte del supervisor del contrato que dé cuenta del correcto y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, y la disponibilidad del PAC. A la factura correspondiente, se deberá anexar documento que acredite el pago de los honorarios, salarios o servicios al personal a cargo del contratista y la certificación del cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) así como los impuestos a que haya lugar y que aplique.

El pago se realizará una vez expedida la certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato. No obstante, el pago estará sujeto a las apropiaciones presupuestales que se hagan con cargo al presupuesto y al PAC.

Para la realización de los pagos se deben acompañar los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales. El pago estará sujeto a la situación de los recursos por parte de la DTN de acuerdo con el PAC, aprobado por esta vigencia según programación mensual de giros.

La sumatoria del valor total de todas las facturas no podrá exceder el valor del contrato suscrito.

El pago se efectuará mediante abono por Terminal vía ACH, para lo cual el contratista deberá presentar certificado expedido por el banco en el que conste número de la cuenta bancaria, tipo de cuenta, sucursal del banco y nombre de la cuenta e identificación de la misma, ya sea persona natural o jurídica, a la AUNAP una vez firmado el contrato.
Además de lo anterior, para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación, si aplica, la cual será expedida y/o verificada por la supervisión:

- Registro Único Tributario
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal.
- Certificado expedido por la Junta central de contadores para el contador y/o revisor fiscal
- Para la primera factura, copia del acta de inicio y certificación de la existencia

de la cuenta bancaria en la que se trasferirán los pagos a cargo de la AUNAP.

OBLIGACIONES

Especificas del proveedor

1. Acreditar las certificaciones sanitarias y de calidad expedidas por el ICA u otras entidades reguladoras para los bienes y productos que sean regulados por estas autoridades, como son los casos de alimento concentrado, medicamentos, herbicidas, entre otros. Acreditar también el certificado del proveedor como distribuidor autorizado, en caso que aplique.
2. Entregar mediante acta al supervisor los insumos, elementos y demás productos que requiera la estación piscícola para su operación, según programación mensual que se notifique al inicio del contrato y en todo caso dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que se efectúe el respectivo requerimiento de la necesidad, en horario de oficina y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el funcionario responsable de la estación.
3. Responder por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que deban entregarse en cada estación en el lapso de movilización de los mismos. Una vez recibidos formalmente los bienes en la estación su custodia estará a cargo de la AUNAP, sin perjuicio a las reclamaciones que se puedan presentar relacionadas con su calidad o funcionamiento.
4. Comprar los bienes a suministrar a proveedores autorizados o representantes de marcas reconocidas por su buena calidad en el mercado nacional o regional. Los proveedores deben cumplir con todas las formalidades de Ley. Así mismo, el contratista se asegurará que tales equipos sean de las mismas o mejores características técnicas de los equipos a proveer o reponer y, en todo caso, su capacidad atenderá las necesidades reales de cada estación, así como las condiciones que permitan su instalación y operación segura, en el evento de requerirse
5. Los materiales, elementos y equipos que se detecten defectuosos al momento del recibo o al momento de darlos al servicio, que no cumplan con las especificaciones de capacidad y de uso exigidas, o que lleguen en mal estado al sitio de entrega, serán repuestos por el contratista sin costo adicional para la AUNAP. En estos casos, con independencia del tiempo que dure dicha gestión ante los proveedores, el contratista proveerá dentro de los términos ordinarios de entrega el elemento, material o equipo que haya sido objeto del reclamo, para no afectar la operación de la estación.
6. Realizar la gestión ante los proveedores para el reemplazo de los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, estén vencidos o en mal estado, sin ningún costo adicional para la AUNAP, dentro de los diez (10)días siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
7. Atender las observaciones y requerimientos que le formulen directamente los supervisores de campo o el coordinador técnico de supervisión.
8. Para el caso de los equipos, el contratista acompañará su instalación, prueba y/o puesta en marcha, como también entregará a la AUNAP los documentos necesarios para hacer efectiva la garantía ofrecida por el proveedor o el fabricante. No obstante, las reclamaciones para hacer efectiva las garantías estarán a cargo del contratista durante la vigencia del contrato. Liquidado el contrato y vigentes la garantías, las reclamaciones las realizará la AUNAP por intermedio del profesional a cargo de la estación piscícola que haya recibido el bien.
9. Informar oportunamente a la supervisión si surgen hechos que ocasionen el retiro definitivo de algún integrante del equipo mínimo de trabajo de las actividades del proyecto, en cuyo caso el contratista deberá enviar el perfil del nuevo integrante, el cual deberá ostentar mínimo las mismas calidades de formación y experiencia del integrante saliente, con el fin de someterse dicho cambio a aprobación de la supervisión.
10. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

El proponente debe tener pleno conocimiento del lugar de ejecución de las obligaciones derivadas del contrato que resulte adjudicado previo a la presentación de la propuesta, por tanto, la AUNAP

asume que ha investigado plenamente los riesgos, contingencias y otros datos locales y no locales para realizar su labor.

BIENES Y SERVICIOS A SUMINISTRAR

ITEM		CONCEPTO	UNID	CANT
		ESTACION GIGANTE		
1	2	Alimento concentrado extrurizado proteína 24% bulto x 40 Kg	U	25
1	3	Alimento concentrado extrurizado para reproductores proteína 34% bulto x 40 kg	U	51
1	4	Alimento concentrado extrurizado proteína 38% bulto x 40 Kg	U	30
1	5	Alimento concentrado harina proteína 45% bulto x 40 Kg	U	54
1	6	Hormona inductora EPC liofilizada-stoller, presentación de 1 gramo.	U	2
1	7	Toma, transporte y análisis bacteriológico del agua que se utiliza en la estación con periodicidad semestral. Laboratorio certificado.	U	1
1	8	Toma, transporte y análisis físico-químico del agua que se utiliza en la estación con periodicidad semestral. Laboratorio certificado.	U	1
1	9	Toma, transporte y análisis de muestra de histopatología en especies nativas con periodicidad semestral. Cada prueba estará representada por 6 muestras de especies nativas con 4 cortes histológicos c/u.	U	6
1	10	Toma, transporte y análisis de muestra de histopatología en especies domesticadas con periodicidad semestral. Cada prueba estará representada por 6 muestras con 4 cortes histológicos c/u.	U	6
1	11	Pruebas de confirmación PCR para TiLV (virus de la tilapia)	U	2
1	12	Servicio disposición final de residuos peligrosos RESPEL. Gestora autorizada-Emisión de certificado. Frecuencia por llamado cada 100kg	U	2

1	13	SERVICIO DE ROCERÍA con equipo mecánico. Consiste en el corte de pastos, malezas, rastrojo y arbustos de porte bajo, con guadaña, en zonas verdes, área de baterías de estanques, área entorno de los reservorios 1 y 2 y donde se le indique. Incluye la extracción y traslado del material resultante que quede al interior y en la corona de los estanques y de los reservorios a zonas aledañas, dentro de la misma estación. El precio unitario incluye todo costo. El supervisor vigilará que se disponga de señales de seguridad y se utilicen los elementos de protección al operador del equipo, a terceros y a instalaciones de la estación. El contratista será responsable de la integridad de los operadores del equipo mecánico, de accidentes y daños que se ocasionen y su atención, resarcimiento y reparación, serán condiciones para el pago del servicio. El contratista mantendrá indemne a la AUNAP por todo concepto relacionado con la prestación de este servicio. Se pagará por hectárea recibida a entera satisfacción del Supervisor del Contrato.	Ha	15
		ESTACION REPELON		
2	1	Alimento concentrado extrurizado proteína 25% bulto x 40 Kg	U	60
2	2	Alimento concentrado extrurizado proteína 30%, bulto x 40 kg, (Tilapia Reproducción) reproductores	U	150
2	3	Alimento concentrado extrurizado proteína 38% bulto x 40 Kg	U	10
2	4	Alimento concentrado harina proteína 45% bulto x 40 Kg (Iniciación)	U	50
2	5	Reversarina - Saco x 20 Kg	U	10
2	6	EPC tipo Argent liofilizada y/o Stoller X 1 Gramo	U	2

2	7	**SERVICIO DE ROCERÍA** con equipo mecánico. Consiste en el corte de pastos, malezas, rastrojo y arbustos de porte bajo, con guadaña, en zonas verdes, área de baterías de estanques y donde se indique, no incluye la laguna de oxidación. Incluye la extracción y traslado del material resultante que quede al interior y en la corona de los estanques y de los reservorios a zonas aledañas, dentro de la misma estación. El precio unitario incluye todo costo. El supervisor vigilará que se disponga de señales de seguridad y se utilicen los elementos de protección al operador del equipo a terceros y a instalaciones de la estación. El contratista será responsable de la integridad de los operadores del equipo mecánico, de accidentes y daños que se ocasionen y su atención, resarcimiento y reparación, serán condiciones para el pago del servicio. El contratista mantendrá indemne a la AUNAP por todo concepto relacionado con la prestación de este servicio. Se pagará por hectárea recibida a entera satisfacción del Supervisor del Contrato.	Ha	16
2	8	HISTOPATOLGIA en especies domesticadas con periodicidad semestral	U	6
2	9	RT - PCR TIEMPO REAL STREPTOCOCOS - Semestral	U	6
2	10	RT- PCR TIEMPO REALTILV - (2) por semestre	U	2
2	11	RT- MULTIPLE - TIPIFICACION STREPTOCOCOS - (2) por semestre	U	2
2	12	Servicio Toma de muestras en tilapia, trasporte y envío al LNDV del ICA en Bogotá - una por semestre	U	1
2	13	Análisis microbiológicos del agua que se utiliza en piscicultura en estación. Laboratorio certificado. Incluye toma y transporte de muestras. (coliformes totales, mohos y levaduras, enterococos aureus, aerobios mesófilos, eschericha coli, recuesto de clostridium perfringes, pseudomona euriginosa, heterotróficos mesofílicos aeróbicos)	U	1
2	14	Servicio disposición final de residuos peligrosos RESPEL. Gestora autorizada-Emisión de certificado. Frecuencia por llamado cada 100kg	U	1
2	15	Toma, transporte y análisis físico-químico y microbiológico del agua ARnD que vierte la estación con periodicidad anual. Resolución 0631/2015 - Art. 15. Laboratorio certificado.	U	1

2	16	Servicio técnico preventivo y correctivo de planta eléctrica marca Stanford de 75 KVA. Cambio aceite del motor, retiro del aceite existente y suministro del aceite nuevo 15W40; suministro de refrigerante, cambio del filtro del aceite (1); cambio del filtro de combustible ACPM (2); cambio del filtro de aire (1); revisión batería 12 voltios 1200 amperios y agua para batería; revisión de bomba de agua y radiador; revisión sistema de protección: Verificación de fugas y presión de aceite; verificación de conexión de las acometidas eléctricas de potencia y control; revisión del sistema de arranque (incluye suministro de solenoide), batería y cargador de batería. Suministro de limpiadores y pruebas de funcionamiento, revisión general de la transferencia eléctrica y pruebas con y sin carga, suministro de solenoide de ser necesario. El servicio técnico debe entregar un informe detallado del estado en que encuentra el equipo, las labores realizadas y el estado en que lo entrega, con las recomendaciones a que haya lugar.	U	1
		ESTACION BAHIA MALAGA		
3	1	Alimento Balanceado para larvicultura tipo S2 x 2Kg	U	2
3	2	Alimento Balanceado para larvicultura tipo C2 x 2Kg	U	1
3	3	Alimento concentrado para truchas 48% proteína x 40 Kg	U	1
3	4	Alimento concentrado para truchas 45% proteína x 40 Kg	U	2
3	5	Alimento concentrado para truchas 40% proteína x 40 Kg	U	3
3	6	Sardinas frescas en congelador	Kg	500
3	7	Camarones titi con cabeza	Kg	400
3	8	Calamar pota fresco	Kg	387
3	9	Electrobomba centrifuga tipo Altamira o similar en acero inoxidable, trifásica de 5.5 HP- 7 L/seg para aprox 30 m de CDT, incluye kits de contra bridas de 2 1/2" y 3	U	1
3	10	Toma, transporte y análisis físico-químico y microbiológico del agua ARD que vierte la estación con periodicidad anual. Laboratorio certificado.	U	1

FICHAS TECNICAS

Nombre del producto	Tilapia Reversión Harina x Bulto de 20 Kg tipo Agrinal
Nombre del producto	Alimento concentrado extrurizado proteina 24% bulto x 40 Kg
Nombre del producto	Alimento concentrado extrurizado proteina 32% bulto x 40 kg
Nombre del producto	Alimento concentrado extrurizado proteina 38% bulto x 40 Kg
Nombre del producto	Alimento concentrado harina proteina 45% bulto x 40 Kg
Nombre del producto	Alimento Balanceado para larvicultura tipo S2 x 2Kg
Nombre del producto	Alimento Balanceado para larvicultura tipo C2 x 2Kg

Nombre del producto	Alimento concentrado para truchas 48% proteina x 40 Kg
Nombre del producto	Alimento concentrado para truchas 45% proteina x 40 Kg
Nombre del producto	Alimento concentrado para truchas 40% proteina x 40 Kg
Código UNSPSC	A101217 Alimento para peces
Calidad	Alta flotabilidad y digestibilidad- Harina o en gránulos de hasta 3.5 mm de diámetro, como se indica para cada producto
Requisito específico	Registro ICA
Empaque y rotulado	Polipropileno - reciclable- resistente a impacto y a rasguño- barrera a la humedad
Presentación	Bulto x 40 Kg - 20 Kg- 2 Kg

Nombre del producto	**Hormona inductora EPC liofilizada-stoller, presentación de 1 gramo.**
Nombre del producto	**EPC marca Argent liofilizada y/o Stoller frasco x 1 gr**
Código UNSPSC	E421216 Productos para el sistema sexual urinario u hormonales para uso veterinario
Calidad	Certificado de fabricación
Requisito específico	Máximo 3 meses de fabricación
Empaque y rotulado	1 gramo - 1 Ampolla
Presentación	Gramo

Nombre del servicio	SERVICIO DE ROCERÍA con equipo mecánico. Consiste en el corte de pastos, malezas, rastrojo y arbustos de porte bajo, con guadaña, en zonas verdes, área de baterías de estanques, área entorno de los reservorios y donde se le indique. Incluye la extracción y traslado del material resultante que quede al interior y en la corona de los estanques y de los reservorios a zonas aledañas, dentro de la misma estación. El precio unitario incluye todo costo. El supervisor vigilará que se disponga de señales de seguridad y se utilicen los elementos de protección al operador del equipo, a terceros y a instalaciones de la estación. El contratista será responsable de la integridad de los operadores del equipo mecánico, de accidentes y daños que se ocasionen y su atención, resarcimiento y reparación, serán condiciones para el pago del servicio. El contratista mantendrá indemne a la AUNAP por todo concepto relacionado con la prestación de este servicio. Se pagará por hectárea recibida a entera satisfacción del Supervisor del Contrato.
Código UNSPSC	F76121600 Eliminación y tratamiento de desechos
Calidad	A ras de suelo
Requisito específico	Equipo mecánico- Guadañadora
Empaque y rotulado	NA
Presentación	Hectárea

Nombre del servicio	**Toma, transporte y análisis bacteriológico del agua que se utiliza en la estación con periodicidad semestral. Laboratorio certificado.**
Nombre del servicio	Toma, transporte y análisis físico-químico del agua que se utiliza en la estación con periodicidad semestral. Laboratorio certificado.
Nombre del servicio	Toma, transporte y análisis de muestra de histopatología en especies nativas con periodicidad semestral. Cada prueba estará representada por 6 muestras de especies nativas con 4 cortes histológicos c/u.
Nombre del servicio	Toma, transporte y análisis de muestra de histopatología en especies domesticadas con periodicidad semestral. Cada prueba estará representada por 6 muestras con 4 cortes histológicos c/u.
Nombre del servicio	Pruebas de confirmación PCR para TiLV (virus de la tilapia)
Código UNSPSC	F70122000 Salud animal
Calidad	Protocolos establecidos
Requisito específico	Laboratorio autorizado
Empaque y rotulado	NA
Presentación	Unidad

Nombre del servicio	**Toma, transporte y análisis físico-químico y microbiológico del agua ARnD que vierte la estación con periodicidad anual. Resolución 0631/2015 - Art. 15. Laboratorio certificado.**
Nombre del servicio	**Toma, transporte y análisis físico-químico y microbiológico del agua ARD que vierte la estación con periodicidad anual. Laboratorio certificado.**
Código UNSPSC	F77130000 Seguimiento control o rehabilitación de contaminantes
Calidad	Laboratorio autorizado x IDEAM
Requisito específico	Resolución 0631/2013 art 16
Empaque y rotulado	NA
Presentación	Unidad

Nombre del servicio	**Servicio disposición final de residuos peligrosos RESPEL. Gestora autorizada- Emisión de certificado. Frecuencia por llamado cada 100kg**
Código UNSPSC	F76121900 Disposición de desechos peligrosos
Calidad	Estándar
Requisito específico	Gestora autorizada
Empaque y rotulado	NA
Presentación	Unidad

Nombre del producto	**Sardinas frescas en congelador**
Nombre del producto	Camarones titi con cabeza fresco
Nombre del producto	Calamar pota fresco
Código UNSPSC	0311- Pesca marina

Calidad	N/A
Requisito específico	Congelado- fresco
Empaque y rotulado	N/A
Presentación	Unidad

Nombre del producto	**Electrobomba Barnes Alta Presión 1½ x 1½, 3Hp 220/440V 3F**
Nombre del producto	Electrobomba centrifuga tipo Altamira o similar en acero inoxidable, trifásica de 5.5 HP - 7 L/seg para aprox 30 m de CDT, incluye kits de contra bridas de 2 1/2" y 3
Código UNSPSC	2813- Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
Calidad	Estándar
Requisito específico	Indicado para cada caso
Empaque y rotulado	Comercial
Presentación	Unidad

Nombre del servicio	Servicio técnico preventivo y correctivo de planta eléctrica marca Stanford de 75 KVA y de planta eléctrica marca Yorking de 13,5 KVA. Cambio aceite del motor, retiro del aceite existente y suministro del aceite nuevo 15W40; suministro de refrigerante, cambio del filtro del aceite (1); cambio del filtro de de combustible ACPM (2); filtro de aire (1);, batería 12 voltios 1200 amperios y agua para batería, . Revisión de bomba de agua, y radiador. Revisión sistema de protección: verificación de fugas y presión de aceite; verificación de conexión de las acometidas eléctricas de potencia y control; revisión del sistema de arranque, batería y cargador de batería. Suministro de limpiadores y pruebas de funcionamiento, revisión general de la transferencia eléctrica y pruebas con y sin carga, suministro de solenoide de ser necesario. El servicio técnico debe entregar un informe detallado del estado en que encuentra el equipo, las labores realizadas y el estado en que lo entrega, con las recomendaciones a que haya lugar.
Código UNSPSC	33140000- Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
Calidad	Protocolos establecidos
Requisito específico	Servicio autorizado
Empaque y rotulado	NA
Presentación	Unidad

Conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos y especificaciones técnicas solicitadas en este documento, los cuales se entienden como oferta técnica mínima.

Firma del representante legal: _____

Nombre del representante legal: _____

Nombre de la empresa oferente: _____